

**Ayuntamiento de Canals**

*Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre declaración de actividades y bienes de concejal electo.*

**ANUNCIO**

Tras la celebración de las Elecciones Locales de 26 de mayo de 2019, y después de tomar posesión del cargo de concejales de este Ayuntamiento el pasado 15 de junio de 2019, el Pleno municipal con fecha 24 de septiembre de 2020 tomó conocimiento de la renuncia al cargo del concejal Pedro Pablo Martínez Penalba.

En el Pleno municipal de fecha 26 de noviembre de 2020, tomo posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento, como consecuencia de la renuncia al cargo del concejal Pedro Pablo Martínez Penalba, María Carmen Brú García, se publica el resumen de la declaración de actividades y bienes del citado concejal electo. Todo ello de conformidad con lo establecido por el Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, del Consell, en relación con la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana y con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN CARGO
M <sup>a</sup> CARMEN	BRÚ	GARCÍA	Concejal
I.- ACTIVO			
1.- Bienes Inmuebles: 19.378,50 €			
2.- Valor total de otros bienes: 5.904,31 €			
TOTAL: 25.282,81 €			
II.- PASIVO			
Créditos, préstamos, deudas, etc.: 0 €			
III.- ACTIVIDADES			

Canals, a 1 de junio de 2021.—La alcaldesa-presidenta, M<sup>a</sup> José Castells Villalta.